



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/dvc.-

LOTA, 30 de Agosto 2018

DECRETO N° 3270 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de Santiago, al Ministerio de Hacienda, invitados por comité de vivienda Fuerte Viejo de Lota con el propósito de solicitar recursos al MOP-CONCESIONES para programar ejecución de obra Proyecto Fuerte Viejo, acompañado por el funcionario de EGIS Municipal don Guillermo Rodríguez Sanhueza, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en avión el día 04/09/2018 a las 12.00 hrs y regresando el mismo día en vuelo de las 21.00 hrs.

b) Formularios detalle cometido a cumplir sin fecha, autorizados por el Sr. Alcalde.
c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA, |
RODRIGUEZ SANHUEZA, |**
actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

1.- Autorízase, Comedido funcionario a Don , Alcalde Grado 4°EMR, **GUILLERMO Técnico Suplencia Grado 10° EMR**, para realizar

40% el día **04/09/2018** más gastos de traslado.

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

cargo a los ítems **215-21-01-004-006-001**- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año **2018**.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-